

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires. 7 de noviembre de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 441/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la FAGDUT, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 6 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

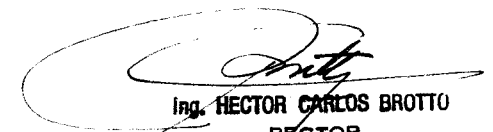
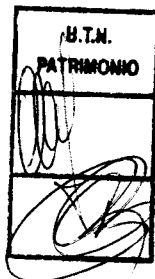
RECTORADO
///...

gional Haedo en su Resolución Nº 441/96 por un monto total de -
TREINTA Y TRES PESOS (\$ 33,=).-

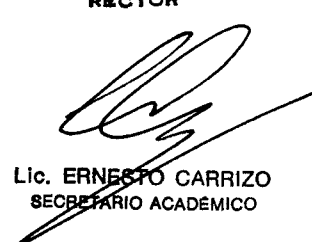
ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional a la FAGDUT, adjuntando copia de la presen
te resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio
nal Haedo a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 701/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTTU
RECTOR



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO